



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

304 - 26

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1175/26

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

Montevideo, 24 SEP. 2026

VISTO: la necesidad de actualizar los valores base sobre los cuales se liquidarán los cánones según el promedio de precios de comercialización de los distintos minerales;-----

RESULTANDO: que por Resolución N° 49/26 de 19 de marzo de 2026 se actualizaron los valores base para el segundo semestre de 2025 de los minerales de CLASES III y IV; -----

CONSIDERANDO: que a partir del 7 de octubre de 2026 debe procederse a liquidar el Canon de Producción, correspondiente al primer período semestral de 2026 (1° de abril de 2026 a 30 de setiembre de 2026); -----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 45 numeral III y 132 del Código de Minería, Decreto-Ley 15.242 del 8 de enero de 1982, en la redacción dada por el artículo 5 de la Ley 18.813 de fecha 23 de setiembre de 2011, y por el artículo 619 de la Ley 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987 respectivamente; ----

EL DIRECTOR NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

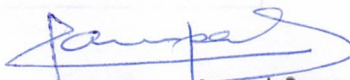
RESUELVE:

1º.- Actualícense los valores base a los efectos de la liquidación de los Cánones de Producción, correspondientes al primer período semestral de 2026 (abril de 2026 a setiembre de 2026) según la siguiente tabla:

MINERAL	UNIDAD	PRECIO
Ágatas (listada, masa, piezas menores a 5 kg., descarte)	KG	\$ 28
Amatista 1 (columna/drusa, laja, cuarzo columna/drusa, desgranado amatista, geoda de amatista, descarte laja)	KG	\$ 380
Amatista 2 (columna/drusa, laja, cuarzo columna/drusa, desgranado amatista, geoda de amatista, descarte laja)	KG	\$ 300
Amatista 3 (columna/drusa, laja, cuarzo columna/drusa, desgranado amatista, geoda de amatista, descarte laja)	KG	\$ 141
Amatista Picos Artesanías	KG	\$ 437

Amatista Picos Lapidables	KG	\$ 2.198
Arcilla p/cerámica Blanca (Caolinítica-Durazno/Blanquillo)	TON	\$ 2.302
Arcilla p/cerámica Roja	TON	\$ 232
Arcilla Refractaria	TON	\$ 2.559
Arena	M3	\$ 449
Arena de Cantera (Polvo de Piedra Partida)	M3	\$ 555
Balasto	M3	\$ 437
Bentonita	TON	\$ 2.875
Calizas (Metamórfica y Sedimentaria)	TON	\$ 743
Canto Rodado	M3	\$ 1.027
Conchilla	M3	\$ 578
Cornalina	KG	\$ 28
Cuarzo	TON	\$ 2.203
Dolomita	TON	\$ 1.353
Esquisto	TON	\$ 693
Feldespatos	TON	\$ 2.203
Geoda de Cuarzo	KG	\$ 35
Granito Chamangá (Grey-Blue)	M3	\$ 26.081
Granito color	M3	\$ 9.294
Granito gris	M3	\$ 6.519
Granito negro	M3	\$ 26.457
Granito negro absoluto	M3	\$ 29.989
Hierro	TON	\$ 4.358
Marga	TON	\$ 1.231
Mármol (Blanco y otras variedades)	M3	\$ 9.917
Piedra (Partida, Bruta, Triturada y Descarte)	M3	\$ 1.715
Piedra (Partida, Bruta, Triturada y Descarte)	TON	\$ 1.195
Piedra laja (Laja Negra y Filita)	TON	\$ 1.555
Roca Arenisca	M3	\$ 1.776
Sedimentos Limo - Arcillosos	M3	\$ 108
Talco (1°, 2°, 3° calidad)	TON	\$ 1.801
Tosca	M3	\$ 437

2º.- Comuníquese, publíquese en la web institucional y en el Diario Oficial y cúmplase.-----


Lic. Geo. Nestor Campal Gennari
 Director Nacional de Minería y Geología